



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 27 de septiembre de 1999
No. 62

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se abroga el diverso que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVO Y GENERALES: 3981, 4002, 4011, 4013, 3999, 4003 y 4012.

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que el 13 de septiembre de 1999, se publicó en la "Gaceta del Gobierno" el decreto para la creación del Instituto Mexiquense de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Que ante la imposibilidad material de que el organismo asuma el ejercicio de sus atribuciones en términos del decreto presentado y debido a la falta de recursos presupuestales para que se le provea de los medios económicos necesarios para su funcionamiento y la necesidad de restablecer la operación de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y de la Dirección General de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Ecología, con el personal y los recursos que tenían asignados.

Por lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Artículo 1º. - Se abroga el decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 13 de septiembre de 1999.

Artículo 2º. - Consecuentes con la abrogación del decreto a que se refiere el artículo anterior se restablece la vigencia del acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 3 de agosto de 1978, por el que se creó el órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, así como las atribuciones de la Dirección General de Concertación y Participación Ciudadana contenidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología de fecha 6 de enero de 1997.

Artículo 3º. - Los servidores públicos, así como los bienes muebles e inmuebles de la Dirección General de Concertación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Ecología y de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna permanecerán al servicio y asignados a estas dependencias.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Las secretarías de Finanzas y Planeación, de Administración, de la Contraloría y de Ecología, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para la observancia del presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**ING. MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9908/99, EUSTACIO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Trojes s/n., San Antonio del Puente, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 406.36 m con camino vecinal; sur: 506.72 m con Río Lerma; oriente: 286.08 m con Francisco Valdez Archundia; poniente: 284.64 m con Guillermo García Cedillo. Superficie aproximada de 112,629.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3981.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9919/99, JORGE RIVERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gregorio Melero y Piña s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Gregorio Melero y Piña; al sur: 5.00 m con María

Concepción Sánchez; al oriente: 30.50 m con Agustín Hernández Rojas y Jorge Rivera Romero; al poniente: 30.50 m con Fidel Martínez Álvarez. Superficie de 152.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4002.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9307/99, LORENZO ALFREDO RODEA CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Piru s/n., en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.15 m con Jesús García Quintero; al sur: 18.45 m con Juan Alejandro Rosas Jaime; al oriente: 7.00 m con calle El Piru; al poniente: 7.25 m con Martha Martínez Rodea. Superficie de 134.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4011.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9915/99, CARMEN JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Arbolito, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte:

termina en vértice; al noroeste: 94.00 m con camino viejo a Santana; al sur: 90.50 m con Alicia García Aguilar; al oriente: 122.70 m con Vicente Morán, Leocadio Corona, Angela Jiménez Cervantes y Ciro Rivero; al poniente: termina en vértice. Superficie de 5.552.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4013.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9888/99, MARTHA VERGARA PEREZ DE CORZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermanos Flores Magón sin número, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Moctezuma; sur: 20.00 m con el Sr. Clemente Sánchez; oriente: 50.00 m con Clemente Sánchez; poniente: 50.00 m con calle Hermanos Flores Magón. Superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3999.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9889/99, FERNANDO HURTADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Lago Pátzcuaro, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con Sr. Mario Nava; sur: 25.00 m con Sr. Jaime Coronel de la Luz; oriente: 19.60 m con calle de su ubicación Lago de Pátzcuaro; poniente: 19.60 m con R. Florentino Vilchis Flores. Superficie aproximada de 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3999.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9996, CRUZ URBINA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas una de 20.24 m y otra de 2.86 m con José Valdés; sur: 23.85 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 31.62 m con Eustolio Carrillo Romero; poniente: en dos líneas una de 28.75 m y otra de 3.24 m con calle Pensador Mexicano y José Valdés. Superficie aproximada de 705.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3999.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

Exp. 9997, J. CRUZ URBINA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Salto No. 22, poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.00 m con Refugio Luja Hernández; sur: 60.00 m con Cerrada del Salto; oriente: 17.50 m con Felipe Gaspar Romero Urbina; poniente: 22.50 m con calle del Salto. Superficie aproximada de 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3999.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 405/99, ROBERTO ADRIAN JIMENEZ DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tulipanes s/n., en la Colonia El Rincón de las Flores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 73.40 m con Jacinto Reyes; al sur: primero 17.00 m con Javier Reyes Nájera, segunda 55.00 m con Roberto Palmero Hernández; al oriente: primera 64.00 m con Cirino Rivera, segunda 5.5 m con Roberto Palmero Hernández; al poniente: 45.2 m con Antonio Ibarra Ventura. Superficie de 3,734.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ocoyoacac, México, a 22 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4003.-27, 30 septiembre y 5 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DE VALLE
E D I C T O**

Exp. 1087/98, MA. LUISA ANTONIA HERNANDEZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, calle Allende Sur s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.80 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 19.00 m con José Luis Hernández; oriente: 11.00 m con Marina Hernández Carmona; poniente: 9.80 m con calle Allende. Superficie aproximada de 196.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4012.-27, 30 septiembre y 5 octubre.